



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Junio veintiocho de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Ejecutante	FINAKTIVA S.A.S.
Ejecutado	LATIN BIEN (COLOMBIA) S.A.S. EN LIQUIDACION
Radicado	05001 31 03 015 2022-00055-00
Asunto	Requiere

Previo al estudio de la presente, se evidencia que el demandado se encuentra en liquidación y conforme al artículo 20 de la ley 1116 de 2006, se requiere al apoderado de la parte demandante para que indique en dónde se está llevando a cabo la liquidación de esta.

RECONCER personería a la doctora MARCELA BARRIENTOS CARDENAS con C.C. 43.209.064 y T.P. 2019.279 del C.S.J., para actuar bajo el poder conferido, quien a la fecha se encuentra vigente según el Registro Nacional de Abogados y no tiene sanciones pendientes.

**NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

K

Firmado Por:

**Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia**

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94a161a91006a1c717766fd6aacf643babcd842271e352040e30336b3570efc5**

Documento generado en 28/06/2022 02:55:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>